Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N°.0162.2024-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 14 de FEBRERO del 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 061-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG; OFC. N°21-2024-SCG-DIRSAPOL-VIII MRSP-AYA-POLPOL-ICA/I; NC-160-DS51-N° 005; OFICIO N° 06--GRA-ICA-ESSALUD-2024 y OFICIO N° 134/T-102.a;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 23330 – Ley del Servicio Rural Urbano Marginal en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-SA, establece que el SERUMS, es un Programa de Servicio a la Comunidad, efectuado por los Profesionales de la Salud cuya finalidad es contribuir y asegurar la atención de Salud en beneficio de la Población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades Preventivos Promocionales, en Establecimientos de Salud del Sector, para el desarrollo de sus actividades deberá contar además del Comité Regional con un Comité Medico designado por cada una de las instituciones que conforman el Comité Regional, cuya finalidad es establecer los lineamientos que contribuyan a un mejor desarrollo del Programa SERUMS como estrategia sanitaria en las zonas de menor desarrollo del país, en el marco del Proceso de Descentralización.

Que, los comités Regionales están encargados de planificar, organizar, conducir, monitorear, supervisar y evaluar en el ámbito de su jurisdicción, los procedimientos y acciones que derivan de estos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Comité Central del SERUMS y a la normativa vigente que regula el SERUMS.

Que, las Instituciones que son parte integrante del Comité Regional y Comité Medico, EsSalud, Sanidad de la Policía Nacional; y Escuela de Formación de Pilotos N° 51, a través de sus respectivos titulares han designado o ratificado a sus representantes para la conformación del Comité Regional y Comité Medico de SERUMS de la Dirección Regional de Salud Ica, siendo pertinente expedir el correspondiente acto resolutivo;

Que, en merito a las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Gerencial General Regional N° 071-2023-GORE-ICA/GGR, y;

De, conformidad con lo indicado en la Ley N° 23330 – Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97, Documento Técnico de las Funciones de los Comités Regionales y Comités Sub Regionales de SERUMS y la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - CONFORMAR el Comité Regional SERUMS y Comité Medico de la

Dirección Regional de Salud de Ica; de acuerdo a las consideraciones especificadas en la parte Considerativa de la presente Resolución, con efectividad a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Diciembre 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ REGIONAL	INSTITUCION	CARGO
MC. VICTOR MANUEL MONTALVO VASQUEZ	Dirección Regional de Salud-Ica.	PRESIDENTE
Ps. JHON BARRIGA TORRES	Región de Salud P.N.P.-Ica	Miembro Titular
TEN. FAP MILAGROS INGA BONIFACIO EC. FAP ODONT. RUDY GARCIA GODOS JARA	Escuela de Formación de Pilotos N° 51 - FAP	Miembro Titular Miembro Alterno
ING° VLADIMIR ORESTES REYES PEREZ Q.F. GUSTAVO ARMANDO UCHUYA ALACHE	Gerencia de la RED Asistencial Ica -ESSALUD	Miembro Titular Miembro Alterno
MY.EP. PERCY MARTIN SIGUAS MORAN	Centro de Municiones del Ejército Peruano	Miembro Titular

COMITÉ MEDICO	INSTITUCION	CARGO
MC. JORGE ISAAC CAAMAÑO MC. REYNA CECILIA FARFAN GARCIA	Dirección Regional de Salud de Ica	Titular Miembro Alterno
MAY.SPNP MC. CECAIROS VALENCIA ADRIAN GERMAN	Región de Salud P.N.P.-Ica	Miembro Titular
CAP.FAP ALLISON DEL PILAR POQUIOMA HERNANDEZ TIP.FAP ADOLFO MARTIN PARRA GARCIA	Escuela de Formación de Pilotos N° 51 - FAP	Miembro Titular Miembro Alterno
MC.. ROBERTO SANTIAGO ALMEIDA DONAIRE MC. JESUS MOISES SALCEDO HUARCAYA	Gerencia de la RED Asistencial Ica -ESSALUD	Miembro Titular Miembro Alterno

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité constituido y a las instancias pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50208
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG.DRSI
MUC/DEOGyDDRRHH
ACH/ J-UDRRHH
RPC/COORD.SERUMS